



Montevideo, 30 de junio de 2017

## COMUNICACION N°2017/113

**Ref: Sistema de Pagos Minorista – Cámaras de Compensación Automatizadas - Prueba de cambio de formato de la información solicitada por la Comunicación 2014/093.**

Se pone en conocimiento de las Cámaras de Compensación Automatizadas que el BCU está realizando una automatización de los controles y el procesamiento de la información estadística que se envía al Área de Sistema de Pagos. Estos controles ejecutan una comprobación de la consistencia e integridad de los datos y por tanto podrán implicar rechazos y reenvíos de los archivos enviados a través del Portal.

A estos efectos, estas instituciones dispondrán, en el Portal del BCU, de un nuevo link a la Comunicación 2014/093 del 14 de julio de 2014, a través del cual deberán enviar un archivo en formato xml con las características que se indican en el Anexo A. Asimismo se encuentra disponible en el Anexo B una descripción de los campos a completar en el xml.

Sin perjuicio del envío del archivo xls de acuerdo con lo solicitado en la Comunicación 2014/093, las instituciones dispondrán para el envío del nuevo archivo de 30 días corridos luego del cierre de cada trimestre civil

Corresponde precisar que hasta que se comunique lo contrario, el link original continuará activo y por tanto a efectos de medir el cumplimiento del envío se tomará en cuenta el archivo en formato xls.

Por consultas o dudas al respecto podrán comunicarse por los teléfonos 1967-2414/2402 o a través de la dirección de correo [normativayvigilancia@bcu.gub.uy](mailto:normativayvigilancia@bcu.gub.uy).

**CR. JORGE XAVIER**

Gerente Área Sistema de Pagos